



Lima, 22 MAYO 2017

OFICIO N° 024 -2017-MEM/DGAAE/DGAE

Señor

Julio Salvador Jácome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Asunto : Se reitera solicitud de Opinión Técnica sobre el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y GNV", presentado por FOX CAR S.A.C.

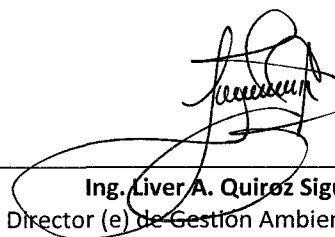

Referencia : Oficio N° 766-2017-MEM/DGAAE, notificado el 27 de abril del 2017.

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se remitió a vuestra entidad, el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y GNV", presentado por FOX CAR S.A.C., para su evaluación correspondiente.

En tal sentido, cumpla con reiterarle la solicitud para la emisión de la Opinión Técnica, a fin que esta Dirección pueda continuar con el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental, antes señalada, dentro de los plazos establecidos por el ordenamiento legal.

Muy cordialmente,





Ing. Liver A. Quiroz Sigueñas
Director (e) de Gestión Ambiental Energética

Cc: - GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA.
- FOX CAR S.A.C.



Lima, 31 MAR. 2017

OFICIO N° 766 2017-MEM/DGAAE

Señor

Julio Salvador Jacome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Presente.-

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y GNV", presentado por FOX CAR S.A.C.

Referencia : a) Escrito N° 2636132 (02.09.2016)
b) Escrito N° 2690383 (21.03.2017)

Me dirijo a usted con relación al escrito b) de la referencia, mediante el cual FOX CAR S.A.C. remitió a la Dirección a mi cargo información destinada a subsanar las observaciones formuladas por su representada mediante Informe N° 2272-2016-OS/OR LIMA SUR, correspondientes al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y GNV".

Al respecto, adjunto al presente, en formato físico (103 folios), la documentación mencionada en el párrafo precedente, a fin de que se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, agradeceré se sirva emitir la Opinión Técnica Previa solicitada, a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto del documento principal, dentro del plazo establecido en la norma¹.

Muy cordialmente,



MSc ROSA L. EBENTREICH AGUILAR

Directora General

de Asuntos Ambientales Energéticos

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.